EXTRACTO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/**11**	PLENO

Tipo Convocatoria:
Extraordinaria.

Fecha:
17 de agosto de 2026

Lugar:
Salón de Plenos de la casa Consistorial

Presidida por:
Ángel Antonio García González

Secretaria Accidental:
Lorena Alonso Fernández

Interventora Municipal: Dña. Ángela Arcos Cuetos.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **nueve horas** del día **diecisiete de agosto de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredo, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Tárano Vega.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Alejandro Villa Martínez, D. Javier Mateus Fernández y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez.

Actúa de Secretaria Accidental Doña Lorena Alonso Fernández y asistió como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión fue pública.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el

HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: 63f39a7b8bf68b89da521bb2c60620ef

Ángel Antonio García González (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: cb41dea3fb3521a9b75ce2741b33cac92

Cód. Validación: A69LNQY59SJGP2XFAHWN9RMC5
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.- EXPEDIENTE 11276/2026. APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTES PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CONCEJO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, ausentes los Sres. Concejales D. Alejandro Villa Martínez, D. Javier Mateus Fernández y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez:

"Primero: Aprobar la estructura a de costes para la concesión de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del concejo de Siero, elaborada por PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES SL en los términos que obra en el expediente.

Segundo: Someter la estructura de costes anteriormente aprobada a un trámite de información pública durante veinte días mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en los Tablones de Edictos municipales y en el página web municipal. En caso de que se presenten alegaciones a dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada.

Tercero. Solicitar el informe preceptivo valorativo de la estructura de costes al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, de la Junta Consultiva de Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública."

2.- EXPEDIENTE 24219100S. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN PARA NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN EL CANTU NEGRU, LA BELGA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, ausentes los Sres. Concejales D. Alejandro Villa Martínez, D. Javier Mateus Fernández y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez:

"PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación para nuevo depósito de agua potable en El Cantu Negru, La Belga, promovido por el AYUNTAMIENTO DE SIERO y suscrito por la Ingeniera de CC y Puertos, Dña. Débora Mencía Cobos (HIPSITEC), en las condiciones de la Resolución de fecha 3 de febrero de 2026 de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se formula el informe Ambiental Estratégico de este instrumento, publicada en el BOPA nº 32 de fecha 17 de febrero de 2026 y con la siguiente condición específica:

- Una vez inscrita como finca independiente el trozo de terreno que debe expropiarse para la implantación del depósito, el Ayuntamiento deberá afectar la misma al destino prescrito en la ordenación (dotación, depósito de agua), con prohibición de su división en cualquier forma e inscribir registralmente esta obligación, conforme a lo previsto en el artículo 120.1 f) del Decreto 63/2022, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU).

SEGUNDO.- Remitir a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio el presente acuerdo de aprobación definitiva; un ejemplar en formato digital del

Plaza del Ayuntamiento s/n – Pola de Siero – Principado de Asturias – Tel.:985 725 424 – CIF: P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: siero.sedelectronica.es

Cód. Validación: A69LNQY59SJGP2XFAHWN9RMC5
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

instrumento aprobado, diligenciado electrónicamente, con la documentación técnica y administrativa completa; así como un archivo en soporte digital de Base de Datos Espacial con la documentación gráfica del instrumento, que contenga las entidades urbanísticas en formato vectorial, conforme a las especificaciones de la Resolución de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el sistema de información territorial del Principado de Asturias (art. 168 ROTU).

TERCERO.- Una vez remitida la documentación indicada en el apartado anterior a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el acuerdo de aprobación definitiva del presente instrumento, así como la relación de los documentos que lo integran (art. 169 ROTU).

CUARTO.- Notificar de forma individualizada el acuerdo a los interesados en el expediente con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

QUINTO.- Remitir una copia del acuerdo a la Sección de Licencias para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A69LNQY59SJGP2XFAHWN9RMC5
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3